



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 030-2021




Siendo las 16:00 am del día 02 de setiembre de 2021, se reunieron a través del aplicativo de video conferencias Google Meet, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría, integrada por: el Dr. Ruben Dario Manturano Perez, Presidente; Dra. Margarita Isabel Huamán Albites, Vicepresidenta Académica y el Dr. Italo Wile Alejos Patiño, Vicepresidente de Investigación; en mérito a la designación efectuada mediante Resolución Viceministerial N° 288-2020-MINEDU de fecha 29 de diciembre de 2020, con el apoyo del Abog. Renán Tuesta Panduro, Secretario General de la Universidad Nacional Ciró Alegría.

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, dispuso convocar el desarrollo de la presente Sesión Extraordinaria, en cumplimiento de lo dispuesto en el literal 6.1.4. del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución", aprobado con Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU.



El Presidente, luego del saludo correspondiente, solicita al Secretario General verificar la asistencia de los Miembros de la Comisión Organizadora, previamente citados, a efectos de determinar el quórum reglamentario.

El Secretario General, en cumplimiento del literal 6.2.5. del Documento Normativo que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, en Proceso de Constitución, aprobado con Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, procede a verificar la asistencia de los convocados, en el siguiente orden:

- 
1. Dr. Rubén Darío Manturano Pérez (presente)
 2. Dra. Margarita Isabel Huamán Albites (presente)
 3. Italo Wile Alejos Patiño (presente)

Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión convocada, se informa al Presidente a fin que pueda aperturar la presente sesión.

I. ORDEN DEL DÍA

Corresponde a orden del día, los siguientes puntos de agenda:

1. OFICIO N° 0174 -VPA-UNCA-2021, mediante el cual la Vicepresidenta Académica de la Comisión Organizadora, alcanza el informe de renuncia del especialista de responsabilidad social universitaria.



DEBATE:

De la revisión del Oficio N° 0174 -VPA-UNCA-2021, se tiene que el Director (e) de la Oficina de Responsabilidad Social Universitaria de la UNCA, comunica a la Vicepresidenta Académica, que mediante Carta S/N de fecha 31 de agosto de 2021, el señor Juan Edilberto Saldaña Rebaza, Especialista en Responsabilidad Social Universitaria, ha presentado su renuncia ante la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, al trabajo que viene realizando a favor de la Universidad Nacional Ciro Alegría, solicitando se considere su último día de trabajo a partir del 31 de agosto de 2021 y se le exonere del plazo de pre aviso de renuncia. Indica, asimismo, que sin embargo existiendo la necesidad Institucional de presentar los entregables, productos de licenciamiento: Reglamento de Proyección Social y Reglamento de Extensión Cultural, acordó con el Especialista RSU, señor Juan Edilberto Saldaña Rebaza, que los productos Reglamento de Proyección Social y Reglamento de Extensión Cultural los elaborará y entregará el lunes 6 de setiembre de 2021. Luego de la revisión, los Miembros de la Comisión, dan conformidad en aceptar la renuncia, y la exoneración del plazo de pre aviso. En consecuencia, por unanimidad emitieron el siguiente acuerdo:

PRIMERO: ACEPTAR la renuncia del señor Juan Edilberto Saldaña Rebaza al cargo de Especialista de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional Ciro Alegría, efectiva al 06 de setiembre del 2021, con exoneración del pre aviso de 30 días, a condición que en la fecha que se hace efectiva su renuncia, haga entrega de los productos Reglamento de Proyección Social y Reglamento de Extensión Cultural, solicitado por la Vicepresidenta Académica de la UNCA, mediante Oficio N° 0174 -VPA-UNCA-2021 de fecha 02 de setiembre de 2021.

Siendo las 16:50 horas del mismo día y no habiendo otro punto que tratar, se da por concluida la presente sesión Extraordinaria, y en señal de conformidad de los acuerdos adoptados proceden a suscribir los intervinientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA
COMISION ORGANIZADORA

RUBEN DARIO MANTURANO PEREZ
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA
COMISION ORGANIZADORA

Dña. MARGARITA ISABEL HUAMAN ALBITE
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA
COMISION ORGANIZADORA

Dr. ITALO WILE ALEJOS PATIÑO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO

Abog. Renán Tuesta Panduro
SECRETARIO GENERAL